



**AMICUS | CURIAE**

REVISTA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO

# **CRITERIOS** EDITORIALES

► *tercera época*

ISSN 2395 9045





# ÍNDICE

Naturaleza | **4**

Secciones | **4**

Abordaje temático | **4**

Perfil de autores | **4**

Herramientas de plataforma | **5**

Comité editorial | **5**

Criterios editoriales | **5**

Presentación de originales | **6**

Proceso de revisión | **6**

Texto aceptado para publicación | **7**

Responsabilidad de los contenidos | **7**

---

**DIRECTORIO**

**CONTACTO**

## NATURALEZA

La revista *Amicus Curiae Tercera época* es una publicación electrónica periódica, de investigación y contenido jurídico, editada por la División de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho de la UNAM, dirigida a alumnos, académicos y todo estudioso del derecho.

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Promover el análisis y la discusión crítica sobre temas jurídicos relevantes y estudios multidisciplinarios a nes a la ciencia jurídica.

### Visión

Posicionarse dentro de los próximos tres años como un referente jurídico literario dentro de la comunidad universitaria nacional e internacional.

## SECCIONES

Se constituye por el editorial y dos secciones:

Sección 0	Editorial
Sección 1	Artículos académicos
Sección 2	Notas y reseñas
Sección 3	Universo, cultura y derecho para nuestro tiempo

## ABORDAJE TEMÁTICO

Los temas de las secciones 1 y 2 deberán vincularse con la ciencia jurídica desde una perspectiva multidisciplinaria.

Los trabajos de la sección 3 comprenderán el amplio campo de la cultura, vinculados directa o indirectamente con el derecho.

## PERFIL DE AUTORES

Investigadores, estudiantes y académicos de la UNAM, así como de otras instituciones nacionales e internacionales o aquellos invitados a colaborar con *Amicus Curiae* por los editores conforme a su experiencia o especialidad.

## HERRAMIENTAS DE PLATAFORMA

Se aloja en la plataforma internacional *Open Journal System* (OJS), la cual es la herramienta oficial para las revistas científicas y arbitradas de acuerdo con el Conacyt.

Se cuenta con la capacitación constante por parte de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación (DGCTIC).

<http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/index.html>

## COMITÉ EDITORIAL

Define contenidos, presentación y normativa editorial, vela por el cumplimiento de los objetivos, sus lineamientos y criterios editoriales, además de definir la estructura de la revista.

Los editores proponen autores y temas, amén de sugerir y aprobar a los árbitros que evaluarán las colaboraciones que así lo requieran y certificar la versión definitiva de cada número.

## CRITERIOS EDITORIALES DE PUBLICACIÓN

Los editores someterán a dictamen arbitral los artículos que sean originales (que aporten algo nuevo) e inéditos y no estar comprometidos para su publicación en cualquier otro medio impreso o digital. En caso de autores invitados o libres decidirán conforme a las necesidades de contenido de la revista. A continuación se mencionan las especificaciones para cada sección:

### 1. *Artículos inéditos con temas de actualidad*

- ▶ Mínimo de 15 cuartillas y máximo de 30 (incluyendo imágenes, tablas o gráficas)
- ▶ Aparato crítico
- ▶ Tema libre
- ▶ Semblanza curricular

### 2. *Notas y reseñas*

- ▶ Mínimo de 5 cuartillas y máximo de 15 • Ficha informativa
- ▶ Tema libre
- ▶ Semblanza curricular

### 3. *Universo, cultura y derecho para nuestro tiempo*

- ▶ Textos de 3 hasta 10 cuartillas máximo de juristas o personas vinculadas al derecho o a su aplicación, de interés para la comunidad jurídica y social.

## PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- ▶ El texto deberá presentarse en un archivo de Word 97-2003 y enviarse por correo electrónico a [amicus@derecho.unam.mx](mailto:amicus@derecho.unam.mx)
- ▶ No se podrán usar imágenes que tengan derecho de autor.
- ▶ Los cuadros, tablas y/o imágenes se entregarán por separado, en archivo .jpg o gif, las gráficas se entregarán en Excel. Se indicará en el texto el lugar que estos elementos deben ocupar.
- ▶ La tipografía será Times New Roman, 12 puntos, con interlineado 1.5, justificado, con márgenes simétricos de 2.5 cm.
- ▶ Los párrafos deberán ir indicados sin espacio, con sangría, salvo cuando se trate de los que siguen a títulos o subtítulos.
- ▶ Se usará numeración de página consecutiva.

En el caso de artículos para la Sección 1, la primera hoja incluirá:

1. Título de la colaboración en español y en inglés (que no deberá exceder 15 palabras).
2. Nombre del autor o autores.
3. Datos generales:
  - ▶ Título académico y universidad .
  - ▶ Institución donde labora.
  - ▶ Síntesis curricular (que no deberá exceder 7 líneas)
  - ▶ Temas de especialización.
  - ▶ Correo electrónico.
4. Resumen de máximo 100 palabras, en español y en inglés (Abstract)
5. Consignar 5 a 7 palabras clave en español y en inglés (Keywords).

### *Presentación de originales:*

- ▶ Las hojas de datos y del resumen no forman parte del número total de cuartillas del texto.
- ▶ Las citas y referencias se sujetarán a los lineamientos y criterios del proceso editorial publicado por Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>
- ▶ La redacción del texto será en tercera persona del singular.

De no cumplir con cualquiera de estos criterios, el texto no podrá tomarse en cuenta para ser publicado.

## PROCESO DE REVISIÓN

En la fase de selección, el Comité Editorial elegirá las colaboraciones que corresponden con el estilo editorial de Amicus Curiae y que cumplan con los requisitos indispensables para cada una de las colaboraciones que integran las secciones.

En el proceso de dictaminación de los trabajos que a criterio de los editores lo ameriten serán revisados, preferentemente, por especialistas en la materia, quienes emitirán su juicio de manera anónima, con base en los siguientes criterios:

- ▶ Relevancia temática y originalidad
- ▶ Rigor metodológico y calidad académica
- ▶ Aportación de la colaboración en el campo disciplinario
- ▶ Uso adecuado y actualidad de las fuentes de información
- ▶ Consistencia y estructura de la exposición de objetivos
- ▶ Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales
- ▶ Correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica

Se realizará, en su caso, el proceso de doble ciego y todo dictamen se emitirá por escrito. Cualquiera de los resultados será inapelable.

#### **TEXTO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN**

Si el resultado fue aprobatorio el autor deberá atender los comentarios o correcciones dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación.

Una vez que el artículo es aprobado, no se aceptará ningún cambio ulterior en el texto. El autor firmará una carta de cesión de derechos de exclusividad a *Amicus Curiae* y autorizará que, eventualmente, su colaboración sea reproducida en formato impreso y/o electrónico. Es así como el material publicado pertenecerá a la UNAM y estará sujeto a la normatividad vigente.

#### **RESPONSABILIDAD DE LOS CONTENIDOS**

La responsabilidad de las colaboraciones publicadas recae, de manera exclusiva, en sus autores y su contenido no refleja necesariamente el criterio de los editores ni el de la Facultad de Derecho de la UNAM.

## **DIRECTORIO**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers · **RECTOR**

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas · **SECRETARIO GENERAL**

### **FACULTAD DE DERECHO**

Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante · **DIRECTOR**

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón · **SECRETARIO GENERAL**

### **CONSEJO GENERAL EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO**

Dr. Raúl Contreras Bustamante

Dr. Jorge Fernández Ruiz

Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez · **EDITOR**

### **DIVISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo · **JEFE DE LA DIVISIÓN**

Lic. César Gabriel Alanís Merchand · **RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN**

**& DIFUSIÓN EDUCATIVA MULTIMEDIA**

Lic. José Miguel Ruiz D Aquino · **RESPONSABLE ACADÉMICO**

Lic. César Gabriel Alanís Merchand · **ADMINISTRADOR EDITORIAL**

Lic. Eréndira Zárate López · **RESPONSABLE DE DISEÑO**

**& DESARROLLO DE PLATAFORMA**

Lic. Marilia Castillejos Meléndrez · **DISEÑO GRÁFICO & FORMACIÓN**

Lic. Óscar Quintano Napoleón Vite Morán · **CORRECCIÓN DE ESTILO**

Mtro. Víctor Mauricio Jurado Acevedo · **FOTOGRAFÍA**

### **CONSEJO ASESOR**

*Panel de árbitros nacionales*

Dra. Socorro Apreza Salgado

Dr. Gerardo García Silva

Dra. Irene López Faugier

Dra. María Elena Mansilla y Mejía

Mtro. Miguel E. Morales Lizárraga

Dra. Mariana Moranchell Pocaterrea

*Asesor/árbitro internacional*

Dra. Viviana Kluger

Dra. María del Carmen Losa Contreras

*Árbitros internacionales jurídico-ambientales*

Lic. Manuel Castañón del Valle

Dr. Fernando Julián Chávez Palacios

Dra. Vera Lucia R. S. Jucovsky

Abdo. Blas Matías Michienzi

Dra. Marta Natalia López Gálvez

### **CONTACTO**

amicus@derecho.unam.mx · dector\_editor33@derecho.unam.mx